

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS
SECRETARIA ACADEMICA
COORDINACION DE SERVICIOS ACADEMICOS

PAT-CUCEA

PLAN DE ACCION TUTORIAL DEL CUCEA

Elaboración:

Dr. Antonio de Jesús Vizcaíno

Dra. Wendy Díaz Pérez

LOS BELENES, ZAPOPAN, JALISCO

DICIEMBRE 2012

DIRECTORIO

Mtro. Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla

Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Dr. Adrián de León Arias

Secretario Académico

Dr. Andrés Valdez Zepeda

Director de la División de Gestión Empresarial

Dr. Marco Antonio Daza Mercado

Director de la División de Contaduría

Dr. J. Jesús Arroyo Alejandre

Director de la División de Economía y Sociedad

Dra. Wendy Díaz Pérez

Coordinadora de Servicios Académicos

Dr. Antonio de Jesús Vizcaíno

Integrante del equipo curricular del CUCEA

INDICE:

ANTECEDENTES _____	4
JUSTIFICACION _____	9
MISION _____	11
VISION _____	11
OBJETIVOS DEL PAT-CUCEA _____	11
METAS _____	14
ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL PAT-CUCEA _____	17
Primera acción: Integración de una estructura operativa para la tutoría _____	17
Segunda acción: Implementación de un sistema de información para la gestión de tutoría _____	19
Tercera acción: Designación de tutores por cada etapa de tutoría _____	22
Cuarta acción: Determinación del estado de la tutoría con fines de evaluación continua _____	28
Quinta acción: Formación de tutores _____	29
NECESIDADES CONCRETAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PAT-CUCEA _____	29
EVALUACION _____	30
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS _____	31

ANTECEDENTES

En la Reforma Universitaria llevada a cabo durante 1994 en el que se constituyen los Centros Universitarios y se institucionaliza el sistema de créditos para las licenciaturas, se previó la operación del programa de tutorías, como elemento fundamental de la política federal instrumentada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), con el propósito de proporcionar este recurso a los estudiantes de los diferentes niveles de educación: básica, medio básica, media superior y superior (Huerta & Zubillaga, 2005).

Producto de la revisión en la Red Universitaria con respecto a las tutorías, el 29 de septiembre del 2008, la Coordinación General Académica, presentó ante el Consejo de Rectores el diagnóstico de la actividad tutorial en la Universidad de Guadalajara, donde se destacó entre varios aspectos la necesidad de “institucionalizar la actividad tutorial, implementar una política de trabajo institucional, dotar a los Centros Universitarios de recurso humano para apoyo de la tutoría sin incrementar la burocracia, vincular la tutoría a los planes de estudio (menos clases más tutoría), establecer en la carga horaria del profesor la actividad tutorial y considerar la creación de un Centro de Apoyo a la tutoría” (CIEP, 2010).

En octubre de 2010 la Coordinación General Académica de la Universidad de Guadalajara (UdeG), presentó el Programa Institucional de Tutorías (PIT), siendo aprobado por parte del Consejo de Rectores, mismo que resalta la importancia de generar una política institucional para implementar el trabajo tutorial al interior de toda la Red Universitaria, donde se “establece los propósitos y modalidades de la actividad tutorial; así como los lineamientos de su implementación: estructura, organización de recursos, e interacción de los participantes” (CIEP,2010).

El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA), ha llevado a cabo de manera práctica el Programa de Tutorías en cada Departamento, realizando dicha actividad de manera indistinta, tanto en programas, acciones, periodos de tiempo, como en procedimientos y cantidad de alumnos beneficiados, tal como lo muestra la siguiente tabla informativa, elaborada en 2005.

Tabla 1 INFORMACION DE LA COORDINACION DE TUTORIAS POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTOS	FECHA INICIO	TOTAL PROFESORES						EVIDENCIA DOCUMENTAL	ALUMNOS POR CARRERA		OBSERVACIONES
		PTC'S		ASIG.		T.ACAD.			TOTAL	TUTORADOS	
		Total	Tutor	Total	Tuto	Total	Tutor				
Administración	Oct-00	26	24	75	35	9	5	Expediente y formas	2,486	611	Asignación voluntaria, el tutorado escoge el tutor
Mercadotecnia y Neg. Int	Jun-01	25	24	98	2	2	2	Expediente inicial , solo con seguimiento con algunos profesores	4377	400/10	Asignación de 10 alumnos x profesor, puesto en marcha como programa piloto
Recursos humanos	Sep-03	27	11	36	1	4	4	Expediente	610	60/12	Criterio para asig. bajo perfil. Asignación promedio de 5 alumnos x profesor
Sistemas de Información	May-03	19	18	48	0	5	0	Reporte del profesor	575	0	No hay registro individual
Turismo Rec. y Ser.	Feb-05	22	23	45	2	2	0	No se tiene aún	1385	208	Solo se llena una encuesta del alumno
Contabilidad	Feb-05	19	2	67	3	0	0	No se tiene aún, por inicio formal	2830	66	El profesor recibe un oficio con los tutorados asignados
Auditoria	Sep-01	9	7	22	0	0	0	No hay solo constancias que se otorgan a los profesores			Aquellos profesores que participan se les asignan en promedio 10 alumnos
Finanzas	Sep-02	10	6	43	2	0	0	No hay en todos los casos	610	26	Modalidad de asesoria
Políticas Públicas	Feb-05	16	1	11	0	0	0	No se tiene aún	0	0	Apoyan a la Coordinación de Economía
Juridicas y Sociales	Nov-04	35	23	71	1	1	0	Reporte de sesión	0	0	Modalidad de asesoria
Métodos Cuantitativos	Ago-03	21	10	32	2	0	0	Formato de asesoria	0	0	Apoyan a todas las licenciaturas
Impuestos	Sep-02	8	8	31	0	0	0	Solo reporte del prof.	0	0	Solo se tiene registro de nombre del alumno y código
Economía	Ago-02	34	23	21	0	10	4	Formato de trabajo	786	158	El formato lo conserva el profesor

Fuente: Huerta & Zubillaga, Departamentos pertenecientes al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Abril 2005.

En un estudio de diagnóstico de la actividad tutorial al interior de la Red Universitaria como del CUCEA, efectuado por Huerta y Zubillaga (2005), concluyen que:

- Las tutorías han funcionado desde el año 2000 con diferentes modalidades de operación en cada Centro, Coordinación y Departamento, sin embargo a pesar de que existe el Programa Institucional formalizado por la Coordinación General Académica de la Universidad no se ha logrado estandarizar la implantación de políticas y procedimientos con las respectivas adecuaciones atendiendo a las características de cada una de las carreras.

- La forma en la que está operando actualmente el Programa Institucional de Tutorías, por los diferentes Departamentos ha obedecido más al liderazgo de ciertos grupos de profesores y a la demanda constante de los alumnos, que a la voluntad de las autoridades por facilitar su consolidación y desarrollo en las unidades que la conforman.

Se considera que a siete años del mencionado estudio, se puede precisar que aún siguen vigentes varias problemáticas tanto en la Red Universitaria como al interior del CUCEA, encontrando en la actualidad:

- Ausencia de reglamentos que normalicen su funcionamiento y establezca responsabilidades de los involucrados, alumnos, profesores y autoridades.
- Falta de un área específica que coordine el programa en cada uno de los Centros, y los Departamentos.
- Diversidad de procesos para cumplir con el programa en cada uno de los Departamentos o Coordinaciones de Carrera.
- De la totalidad de los alumnos de licenciatura del CUCEA, solo el 10% acude en este momento a recibir tutoría o asesoría.
- No existen instrumentos permanentes de difusión del programa tanto en los alumnos que ingresan por primera vez como en los que cursan su carrera o están a punto de terminarla.
- La participación de los profesores tanto de asignatura como de tiempo completo es irregular.
- Prácticamente no se asignan recursos económicos ni materiales para la realización de las tutorías.
- Falta de espacios físicos para que sesionen tutores y tutorados.
- Poca oferta de cursos, diplomados y seminarios entre otras modalidades para capacitar al personal. (Huerta & Zubillaga, 2005)

Para dar atención a las problemáticas expuestas en forma general respecto a la tutoría, en noviembre 2004 iniciaron los trabajos del Consejo Técnico de Tutorías (CTT) al interior de la Red Universitaria, sin embargo, fue en marzo 2011, cuando se constituye como un organismo colegiado para continuar las actividades en la materia e institucionalizar la labor de tutoría al interior de la Universidad de

Guadalajara. El Consejo quedó representado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado (CIEP) y todos los responsables de tutorías de los Centros Universitarios, así como del Sistema de Universidad Virtual y el Sistema de Educación Media Superior, cuyo organismo es el responsable de generar las acciones y estrategias para implementar las tutorías como una política educativa en toda la Universidad, al establecer los criterios, mecanismos y acciones para institucionalizar el programa al interior de toda la Red Universitaria, siendo dicho Consejo “el grupo colegiado que podrá modificar los lineamientos o procedimientos para el mejor funcionamiento de la actividad tutorial en la Universidad de Guadalajara” (CIEP,2010).

Por parte del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, el Rector del Centro, Mtro. Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, designó como representantes en dicho Consejo Técnico, a la Dra. Wendy Díaz Pérez, Coordinadora de Servicios Académicos y la Mtra. Ruth María Zubillaga Alva, académica del Departamento de Administración, incorporándose posteriormente a dichos trabajos a partir de junio del 2011, el Dr. Antonio de Jesús Vizcaíno académico del Departamento de Mercadotecnia y Negocios Internacionales.

Para dar seguimiento al Programa Institucional de Tutorías propuesto por la CIEP, se desarrolló un cronograma de actividades para llegar a definir el Plan de Acción Tutorial del CUCEA, por lo que dentro de este contexto se efectuaron dos foros de tutorías con diferentes perspectivas, el primero con el enfoque de los Jefes de Departamento y el segundo, desde la perspectiva de los Coordinadores de Programas Docentes, lo anterior con el fin de tener una visión global y actualizada del trabajo tutorial del CUCEA.

El 21 de junio 2011, se efectuó el Primer Foro de Tutorías, con la presencia de autoridades del Centro, así como de Jefes de Departamento, Coordinadores de Programas Docentes y responsables de programas de tutorías, a fin de conocer las diversas acciones, programas, número de profesores dedicados a la tutoría,

funciones, actividades, infraestructura, formatos, procesos administrativos, experiencias y necesidades de cada Departamento, mismo que permitió elaborar un diagnóstico situacional, encontrando una gran riqueza, diversidad de acciones y procedimientos, criterios, mecanismos y procesos, que si bien han sido una fortaleza en cada Departamento, requieren de cierta unificación y sistematización, para implementar un programa único al interior del Centro Universitario y que éste responda en forma institucional a la política educativa que se ha emprendido a nivel de toda la Red Universitaria.

El Segundo Foro de Tutorías, se efectuó el 19 de julio de 2011, donde los Coordinadores de Programas Docentes dieron a conocer las acciones que cada licenciatura emprende para llevar a cabo el trabajo tutorial, las necesidades concretas de cada programa académico en la materia, los requerimientos e indicadores manifestados por los organismos acreditadores, las problemáticas detectadas que más presentan los alumnos así como las experiencias en el trabajo tutorial desde su función, a la vez que se presentaron, los requerimientos que los organismos acreditadores solicitan a la institución, respecto a esta labor académica.

A la par de la elaboración del plan tutorial para el Centro Universitario, la Universidad de Guadalajara, comenzó una serie de cambios institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria 2010-2013, que incluye un proceso de revisión y actualización curricular, que se realizó durante el 2011-2012 y se implementará a partir del 2013-A.

El CUCEA, como dependencia universitaria, se suma a las tareas de la Reforma Curricular, emprendidas a partir del ciclo escolar 2011-A, por la Coordinación General Académica, a través de la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, donde uno de los ejes fundamentales del nuevo proceso académico, es la implementación de un plan de acción institucional de tutorías aplicable a todo el Centro Universitario.

Al ser el CUCEA parte de la Red Universitaria del Estado de Jalisco, perteneciente a la Universidad de Guadalajara, siendo ésta una Institución de Educación Superior pública y autónoma, con vocación internacional y compromiso social, que satisface las necesidades educativas de nivel superior, el Plan de Acción Tutorial, contribuye tanto al logro de la misión de la UdeG, como a lo que plantea el Plan de Desarrollo Institucional ya que una de las políticas institucionales es “fomentar una cultura de innovación y calidad en todas las actividades universitarias” (PDI,2010), cuya estrategia es la formación y docencia, siendo ésta, “el motor articulador de la formación, la docencia, la extensión y la vinculación” (PDI,2010), donde se busca institucionalizar la labor de tutoría como una función básica al contribuir con la orientación y asesoría disciplinar y metodológica, al desarrollo integral de los estudiantes.

Es así como la Coordinación General Académica a través de la CIEP, la Rectoría del CUCEA, la Secretaría Académica, la Coordinación de Servicios Académicos y la Unidad de Tutorías en coordinación con los representantes del Consejo Técnico de Tutorías, presentan la siguiente propuesta de Plan de Acción Tutorial para el Centro Universitario, (PAT-CUCEA).

JUSTIFICACIÓN

El PAT CUCEA, tiene como finalidad atender las necesidades económicas, físicas y psicológicas de los estudiantes a través de la atención individualizada y grupal que proporcionen los tutores, al identificar y canalizar a las instancias correspondientes, las problemáticas personales que presenten los alumnos durante su ingreso y permanencia en el Centro Universitario, que puedan afectar su desarrollo académico y formativo, siendo la actividad tutorial un elemento integrador del aprovechamiento académico, con vistas a que obtengan una formación integral que permita su incorporación al mercado laboral de forma óptima y calificada.

Como parte de una política institucional y sobre todo de disponer de un Plan de Acción Tutorial, uniforme para todo el CUCEA, éste posibilitará coordinar las acciones, en cada una de las etapas del proceso tutorial como es el ingreso, trayectoria y egreso, donde se definan los objetivos, acciones y alcances, siendo la tutoría un servicio educativo en apoyo a los estudiantes, a través de la participación del personal académico formado para esta labor y de las instancias que conforman la estructura del Centro Universitario y por las cuales transitarán los estudiantes.

El proceso de Revisión y Actualización Curricular emprendida a partir del 2011 en la Red Universitaria, contempla como un elemento estratégico la incorporación del trabajo de tutorías en cada Centro Universitario, por tal motivo, contar con un Plan de Acción Tutorial para el CUCEA, coadyuvará a la coordinación institucional al interior de esta dependencia universitaria para implementar y consolidar el programa en beneficio de los estudiantes, así mismo, impulsar tanto políticas y lineamientos básicos de las acciones y como meta concreta, otorgar tutoría a los alumnos en formación, para que con ello mejoren su preparación y desempeño profesional.

El PAT, es un documento institucional que forma parte del proceso de Revisión y Actualización Curricular que ha impulsado la Universidad de Guadalajara a través de la Coordinación General Académica, en el que se describe de manera unificada el servicio de acompañamiento tutorial, asesoría, orientación y seguimiento que se otorgará a los estudiantes del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara.

MISION:

La misión del PAT CUCEA es promover la formación integral de los estudiantes de pregrado y coadyuvar al logro de los objetivos institucionales para el mejor aprovechamiento académico, retención y eficiencia terminal, actuando con sentido ético y responsable en la transformación y el desarrollo profesional de los alumnos, desde el ámbito de la Educación Superior.

VISION 2016:

El PAT CUCEA es un Plan de Acción Tutorial permanente al interior del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, que impacta a la Red Universitaria, en el que se busca promover, “una práctica tutorial ética y de calidad que redunde en el desarrollo académico de tutores y tutorados, utilizando la tecnología para atender sus demandas” (CIEP, 2010).

OBJETIVOS DEL PAT-CUCEA:

Objetivo general

Coadyuvar a la formación integral de los alumnos mediante el otorgamiento de servicios de orientación en las etapas de ingreso, trayectoria y egreso, a través de la articulación e implementación de la acción tutorial de manera unificada y sistemática al interior del CUCEA, a fin de contribuir al desarrollo académico y profesional de los estudiantes, al incremento de los niveles de satisfacción del servicio educativo que reciben y elevar como dependencia universitaria, los indicadores de retención, aprovechamiento y eficiencia terminal.

Objetivos específicos

- Crear la Unidad de tutorías y el Consejo Técnico de Tutorías al interior del CUCEA así como los Comités Técnicos de Tutorías, que posibiliten la implementación de acciones, estrategias y políticas de atención a los estudiantes durante las etapas de ingreso, trayectoria y egreso.
- Implementar el Sistema Integral de Tutorías al interior del CUCEA en colaboración con la Coordinación General Académica de la Universidad de Guadalajara a través de la CIEP, que coadyuve a la atención, seguimiento y apoyo tutorial de los estudiantes del Centro Universitario en las etapas de tutoría de ingreso, trayectoria y egreso.
- Impulsar la capacitación permanente de los tutores del Centro Universitario utilizando las diversas opciones formativas que oferta la Coordinación General Académica a través de la CIEP, atendiendo con ello a las necesidades de nivelación, actualización o formación tutorial.
- Promover al interior del Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas del CUCEA, la creación de una línea de investigación educativa enfocada a la tutoría, en el que se diseñen y desarrollen proyectos de investigación que incluyan la evaluación de la tutoría en sus diversas etapas y retroalimenten al sistema tutorial implementado por el Centro Universitario.

Objetivos de atención a estudiantes en la etapa de tutoría de ingreso

- Otorgar tutoría de ingreso a todos los estudiantes de los diversos programas docentes que ofrece el CUCEA, mediante la asignación de tutores por la Unidad de Tutorías, en coordinación con los Jefes de Departamento y la academia de la asignatura “Universidad y siglo XXI” del Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas del Centro Universitario.

- Proporcionar a los estudiantes la atención tutorial de primer ingreso, a través del Sistema Integral de Tutorías y mediante la atención del tutor asignado.
- Detectar a través de los tutores, a los estudiantes que requieran de seguimiento tutorial debido a problemas económicos, físicos y psicológicos que afecten su desarrollo académico y formativo, canalizándolos a la Unidad de Tutorías del CUCEA para efectuar la atención personalizada.

Objetivos de atención a estudiantes en la etapa de tutoría de trayectoria

- Otorgar tutoría de trayectoria a los estudiantes del CUCEA, detectados en primer semestre para seguimiento o aquellos que durante la etapa formativa del 2º.a 7º. ciclo requieran de atención, a través de tutores que cuentan con formación tutorial, asignados por la Unidad de Tutorías, en coordinación con los Jefes de Departamento y Coordinadores de Programas Docentes del CUCEA.
- Proporcionar a dichos estudiantes el seguimiento de atención tutorial a través del Sistema Integral de Tutorías y mediante el apoyo del tutor especializado asignado.
- Canalizar a través de la Unidad de Tutorías, a todos aquellos estudiantes que durante la etapa de trayectoria, requieran de atención profesional para resolver problemas personales que puedan afectar su rendimiento y aprovechamiento escolar, a instancias de apoyo internas del CUCEA, como es la Unidad de Atención Psicológica, Servicios Médicos, Unidad de Becas y Departamentos para asesoría disciplinar y de contenidos o en su caso a instituciones externas.

Objetivos de atención a estudiantes en la etapa de tutoría de egreso

- Otorgar tutoría de egreso a los estudiantes del CUCEA que cuenten con el 71% de sus créditos o cursen el 8º. semestre de su formación profesional y realicen trabajo de titulación, en alguna de las modalidades ofertadas por los Programas Docentes a fin de elevar la eficiencia terminal y la inserción profesional.
- A través de la Unidad de Tutorías y en coordinación con los Coordinadores de Programas Docentes y Comités de Titulación del CUCEA, asignar tutores de egreso, en calidad de Directores de Tesis, a todo aquel estudiante que realice trabajo de titulación.
- Proporcionar a dichos estudiantes, la atención tutorial con fines de titulación, a través del Sistema Integral de Tutorías y mediante el apoyo del tutor asignado.

METAS

A continuación se expresan las metas a lograr en cada una de las etapas de atención tutorial que contempla el Plan de Acción Tutorial del CUCEA

<i>TUTORIA DE INGRESO.</i>
✓ Atender al 100% de los estudiantes de primer ingreso admitidos al CUCEA equivalente a 2300 alumnos aproximadamente por ciclo escolar, distribuidos en los diversos Programas Docentes.
✓ Asignar un tutor de ingreso a cada uno de los estudiantes que fueron admitidos en algún Programa Docente del CUCEA.
✓ Que cada estudiante durante el primer semestre, reciba una hora semanal de atención tutorial por parte del tutor asignado de manera individual o

grupal.

- ✓ Integrar el expediente de los alumnos de primer semestre como producto de la atención tutorial recibida.
- ✓ Detectar por medio de los tutores, a los estudiantes que requieran de atención y seguimiento especial de tutoría de trayectoria así como canalizarlos a la Unidad de Tutorías del CUCEA.
- ✓ Durante el ciclo escolar 2013-A, al menos 25 académicos del CUCEA que cuentan con el diplomado en tutoría, cursen la nivelación en tutoría que ofrece la Coordinación General Académica a través de la CIEP.
- ✓ Durante el ciclo escolar 2013-B, los otros 25 académicos restantes del CUCEA, que cuentan con el diplomado en tutoría, se incorporen al proceso de nivelación en tutoría que ofrece la Coordinación General Académica a través de la CIEP.

TUTORIA DE TRAYECTORIA

- ✓ De los 2300 alumnos que ingresan al Centro Universitario por ciclo escolar, se calcula atender al menos el 20% de los estudiantes equivalente a 460, los cuales fueron detectados por los tutores de ingreso y que requieren de seguimiento tutorial por problemas económicos, psicológicos o físicos que afectan su desarrollo académico y formativo.
- ✓ Atender a los estudiantes que demanden de manera individual atención tutorial de trayectoria, durante su formación profesional del 2º. A 7º. ciclo, o sean canalizados por alguna instancia del Centro Universitario.
- ✓ Asignar un tutor especializado para la etapa de trayectoria, a cada uno de los estudiantes que fueron canalizados por los tutores para otorgar seguimiento especial.
- ✓ Que cada estudiante durante la etapa de trayectoria (2º. al 7º. ciclo), reciba atención tutorial mínimo tres sesiones por ciclo, por parte del tutor asignado de manera individual o grupal.
- ✓ Integrar el expediente de los alumnos, producto de la atención tutorial de trayectoria.

- ✓ Detectar por medio de los tutores especializados, a los estudiantes que requieran de atención profesional, a fin de canalizarlos a través de la Unidad de Tutorías a instancias internas y externas al CUCEA para apoyo y orientación a su problemática personal.
- ✓ Los tutores detectarán a los estudiantes que requieran de asesoría disciplinar o académica, quienes a través de la Unidad de Tutoría, serán canalizados a los Departamentos del CUCEA, a fin de que reciban orientación con fines de actualización, nivelación o reforzamiento de contenidos curriculares.
- ✓ La Unidad de Tutorías, contará con el apoyo de un equipo interdisciplinario, mismo que atenderá casos especiales y canalizará en caso necesario a los estudiantes que requieran de atención profesional.

TUTORIA DE EGRESO

- ✓ Coadyuvar con un 100% a través de la tutoría de egreso, a la eficiencia terminal del Centro Universitario.
- ✓ Asignar un tutor de egreso de acuerdo a la modalidad de titulación que elija el estudiante..
- ✓ Que los estudiantes reciban orientación por parte del tutor asignado en alguna de las modalidades, y se culmine con la obtención de la titulación.
- ✓ Integrar el expediente de los alumnos, producto de la atención tutorial de egreso.

Para el cumplimiento de las metas antes propuestas, será fundamental contar con el apoyo y total disposición del personal académico del CUCEA sea éste de carrera o asignatura, a fin de desarrollar la función tutorial como parte de las acciones docentes y considerando al alumno como la parte central del proceso educativo, contribuyendo al compromiso institucional de responder a la atención de las necesidades integrales que presenten los estudiantes durante las etapas de

atención tutorial contempladas y sólo siendo la Unidad de Tutorías la instancia que coordine y unifique las acciones como parte de la política educativa a implementar.

ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL PAT-CUCEA

El PAT-CUCEA, contempla desarrollar las siguientes cinco acciones de intervención para la labor tutorial en el CUCEA, tomando como base el Programa Institucional de Tutorías de la Red Universitaria, otorgando la atención sistematizada a los alumnos que ingresarán a partir de la implementación de la Reforma Curricular del 2013-A y donde se determina la obligatoriedad de atención tutorial para cada una de las etapas de ingreso, trayectoria y egreso.

- 1. Integración de una estructura operativa para la tutoría.*
- 2. Implementación de un sistema de integral para la gestión de la tutoría (SIT).*
- 3. Designación de tutores para las etapas de atención de tutoría de ingreso, trayectoria y egreso.*
- 4. Determinación del estado de la tutoría con fines de evaluación continua.*
- 5. Formación de Tutores.*

A continuación se desarrollan cada una de las acciones que se contemplan para la operación del PAT-CUCEA, señalando en algunas de ellas, ciertos procedimientos:

Primera acción: Integración de una estructura operativa para la tutoría.

Esta acción está basada en la integración de un Consejo Técnico de Tutorías del CUCEA, por Comités Técnicos de Tutoría por cada una de las Divisiones del CUCEA y por la Unidad de Tutorías para el Centro Universitario, conformada por el Jefe de dicha unidad, el personal de apoyo académico y administrativo.

La conformación del Consejo Técnico de Tutorías del CUCEA, estará integrado por el Rector del Centro Universitario que fungirá como Presidente, el Secretario Académico, el titular de la Coordinación de Servicios Académicos, los representantes del CUCEA ante el Consejo Técnico de Tutorías de la CIEP, por 1 representante de cada una de las Divisiones el cual deberá ser académico de tiempo completo y que tenga formación en tutoría, así como por el Jefe de la Unidad de Tutorías, quienes sesionarán de manera ordinaria una sola vez, al finalizar cada ciclo escolar A y B durante los primeros 15 días del mes de enero y agosto, a fin de conocer de los resultados y avances de tutorías, tomar decisiones e indicar políticas y procedimientos a seguir en la atención tutorial del Centro Universitario. Efectuarán sesiones extraordinarias indistintamente de fechas específicas, según lo requiera el caso y previo acuerdo.

La integración del Comité Técnico de Tutorías por División, se conformará a través de los Coordinadores de Programas Docentes, un representante académico por cada Departamento que sea de tiempo completo y tenga formación en tutorías, así como por el Jefe de la Unidad de Tutorías, quienes sesionarán al inicio y final de cada ciclo escolar A y B, de manera ordinaria, durante los primeros 15 días del mes de febrero y julio, así como en agosto y enero, cuya función principal será la toma de acuerdos y procedimientos respectivos para atender las necesidades concretas de alumnos durante las etapas de trayectoria y egreso, dado que la etapa de ingreso será atendida en coordinación directa entre los Jefes de Departamentos del CUCEA y el Jefe de la Unidad de Tutorías. En caso necesario, sesionarán de manera extraordinaria, según el caso lo ameriten, independientemente de periodos o días específicos y previo acuerdo.

Para la implementación y consolidación del PAT-CUCEA, es necesario la creación de la Unidad de Tutorías, que dentro de la estructura funcional y administrativa del CUCEA, estará bajo la línea de autoridad de la Coordinación de Servicios Académicos, dado que la función de tutoría corresponde básicamente a los servicios que se pueden ofrecer a la población estudiantil. Dicha unidad estará

bajo la dirección de una Jefatura, misma que coordinará las funciones a desarrollar de forma unificada para todo el Centro Universitario, en cada una de las etapas de tutoría contempladas como es de ingreso, trayectoria y egreso, contando con el apoyo de personal académico, administrativo y de ser posible con un equipo interdisciplinario para atender casos especiales de alumnos.

La acción de integración de la estructura operativa para la tutoría, se complementará a través de las diversas instancias de que ya dispone el Centro Universitario, quienes fungirán de filtro de detección de estudiantes que requieran de atención tutorial, para su apoyo y orientación respectiva.

Las instancias que en forma general podrán contribuir a esta acción serán Control Escolar, Coordinaciones de Programas Docentes, Servicios Médicos, Psicología, Unidad de becas e intercambio, y sobre todo por el personal académico frente a grupo, en especial quienes impartan la asignatura de “Universidad y Siglo XXI”, entre otros, desde las cuales y debido al contacto que tengan con estudiantes, consideren pertinente la necesidad de apoyo tutorial para los alumnos.

Segunda acción: Implementación de un sistema de integral para la gestión de la tutoría (SIT).

Con la finalidad de realizar acciones y procedimientos de manera unificada entre los diversos Programas Docentes de nivel licenciatura que ofrece el Centro Universitario y sobre todo efectuar un registro de la labor de tutoría del seguimiento académico realizado, se implementará el Sistema Integral de Tutorías propuesto por la CGA a través de la CIEP.

Para ingresar al sistema será mediante la siguiente página electrónica:

<http://www.tutoria.udg.mx> a través del código y nip del SIIAU tanto del tutor como del tutorado.

Este sistema será administrado por la Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje del CUCEA y la Unidad de Tutorías, quienes tendrán los derechos como administradores a fin de dar de alta y relacionar a los estudiantes con los tutores en las etapas de inicio, trayectoria y egreso mediante bases de datos respectivas en cada ciclo escolar y oficializar así la asignación respectiva.

Los Jefes de Departamento y Coordinadores de Programas Docentes sólo podrán hacer consulta de información necesaria e indispensable de tutores y tutorados, más no tendrán derechos como administradores, a fin de resguardar la información y control de las bases de datos.

A través de la plataforma se efectuarán los procedimientos en línea que permitan el acceso a estudiantes y personal académico para efectuar la labor tutorial y dar cuenta de los procesos realizados.

El tutor en forma general accederá a la dirección electrónica ya especificada y las actividades a desarrollar serán fundamentalmente con relación a lo siguiente:

- 1.- Ingreso, por medio de la dirección electrónico y su clave de código y nip del SIIAU.
- 2.- Dispondrá de información de su tutorado en una base de datos que contiene el código del alumno, nombre y correo electrónico para establecer contacto, e invitarlos a utilizar el sistema.
- 3.- Perfil del tutor, donde podrá editar, actualizar y guardar información personal que desee compartir con sus tutorados.
- 4.- Redactar mensajes y enviarlos a sus tutorados.
- 5.- Eliminar mensajes de su bandeja de entrada.
- 6.- Actualizar la bitácora.
- 7.- Agendar eventos de tutoría, especificando calendario y fechas de atención a tutorados.

8.- Capturar la tutoría presencial a través de un formato especial diseñado para tal efecto, donde especificará fecha, tema o asunto tratado y guardará la información para registro correspondiente y evidencias del trabajo realizado.

Esta dirección electrónica y herramientas serán comunes de aplicarse en cada una de las etapas de atención tutorial como es el ingreso, trayectoria y egreso.

Por su parte el estudiante, en calidad de tutorado, ingresar al sistema con la misma dirección: <http://www.tutoria.udg.mx>, señalando su código y nip del SIAU a fin de iniciar la sesión correspondiente.

El tutorado podrá realizar las siguientes actividades:

- 1.- Editar, actualizar y guardar datos de su perfil que quiera compartir con su tutor.
- 2.- Redactar mensajes a su tutor, especificando asunto, mensaje y envío correspondiente.
- 3.- Eliminar mensajes de su bandeja de entrada.
- 4.- Actualizar la bitácora
- 5.- Agendar eventos de tutoría, señalando fecha y tipo de evento solicitado.

El uso del Sistema Integral de Tutorías tanto por los tutores como por los tutorados, posibilitará una retroalimentación constante entre todos los actores participantes (Tutores, tutorados y administradores del sistema), como parte de la atención y seguimiento tutorial al interior del CUCEA.

Al interior de la plataforma, quedarán registradas las evidencias del trabajo tutorial realizado por tutores y tutorados y sólo los administradores tendrán el acceso a la información donde se consultará acerca de tiempos, movimientos, personas, acciones y resultados concretos de la tutoría, durante el ciclo escolar respectivo,

además de que al finalizar cada periodo escolar la información podrá ser consultada con fines de evaluación y acreditación del trabajo realizado.

Esta acción se fortalece al utilizar al interior del CUCEA un mismo Sistema Integral de Tutorías tanto por tutores como por tutorados, unificando criterios y procedimientos comunes y dando seguimiento y control a través del uso de la plataforma electrónica en cada una de las etapas de tutoría como es el ingreso, trayectoria y egreso. En la etapa de ingreso se dispondrá de instrumentos para que el tutor explore las condiciones sociales, económicas, pedagógicas, de salud y psicológicas de los estudiantes y a través de una métrica para cada rubro señalado, será el mismo sistema el que señale a los estudiantes que puedan estar en condiciones de atención especial de tutoría a fin de dar el seguimiento correspondiente. Toda tutoría que se realice en la etapa de trayectoria como de egreso, los tutores especializados podrán hacer también uso de la plataforma y dar cuenta del trabajo que se realice con sus tutorados.

Tercera acción: Designación de tutores para las etapas de atención de tutoría de ingreso, trayectoria y egreso.

a).- Designación para la tutoría de ingreso

El procedimiento para la asignación de tutores a estudiantes de primer ingreso se efectuará mediante el siguiente mecanismo:

- 1.- La Coordinación de Control Escolar enviará al Jefe de Tutoría el dictamen de alumnos de primer ingreso por Programa Docente, donde se señale el código y nombre completo de los alumnos.
- 2.- El Jefe de la Unidad de Tutorías mediante oficio, solicitará a los Jefes de Departamento y antes de iniciar las clases, una base de datos de tutores voluntarios, que independientemente de contar con formación en tutorías, deseen realizar la función, pudiendo disponer del apoyo de profesores de

carrera y de asignatura, en cuya base de datos se describa nombre completo del tutor, código, días y horarios de atención tutorial semanal disponibles, considerando que semanalmente todo tutor tiene la responsabilidad de otorgar mínimo de tres a cuatro horas de tutoría por semana, independientemente del nivel y categoría académica. De continuar con el ingreso de 2300 estudiantes por ciclo escolar, se contempla se requieren 230 tutores a quienes se les asignarán 10 estudiantes para la atención de tutoría de ingreso.

3.-El Jefe de la Unidad de Tutorías, solicitará a la Jefatura del Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas la plantilla de profesores que impartirán la asignatura de “Universidad y Siglo XXI”.

4.- Tanto el Jefe de la Unidad de Tutorías como con la persona responsable de la Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje del CUCEA, en calidad de administradores, podrán relacionar a tutores y tutorados tomando en cuenta días y horas disponibles del tutor y con base en la plantilla que elabore el Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas para la impartición de la asignatura “Universidad y Siglo XXI”, garantizar la asignación respectiva de un tutor, para cada estudiante admitido en algún Programa Docente.

4.- Una vez efectuada la relación en una base de datos, será enviada a la Jefatura del Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas a fin de que los profesores que impartirán la asignatura de “Universidad y Siglo XXI” tengan conocimiento de los 5 tutores asignados por grupo, para que conjuntamente puedan planificar las actividades de tutoría al interior de los grupos respectivos.

La tutoría de ingreso se verá fortalecida al incorporar dentro del plan de estudio de cada Programa de Pregrado que oferta actualmente el CUCEA, la asignatura de “Universidad y Siglo XXI”, ya que dentro del contenido curricular se contempla un eje formativo específico sobre tutoría, siendo el espacio para que los estudiantes de primer ingreso al CUCEA identifiquen a su tutor asignado, comprendan de

manera directa por parte del tutor la función de la tutoría como elemento de apoyo a su formación académica, sea el medio para proporcionarle orientación y asesoría a sus necesidades y como producto de este acercamiento directo con los alumnos, se identifiquen a los alumnos que podrán requerir de seguimiento para la tutoría de trayectoria, que será a partir del segundo semestre.

El Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas del CUCEA, tendrá a cargo la asignatura de “Universidad y Siglo XXI” quien asignará a los profesores respectivos para la impartición del curso taller. Se contempla que cada grupo que se abra en el sistema, estará integrado por 50 estudiantes como máximo, siendo preferentemente de un mismo Programa Docente, por lo que la asignación de tutores por Departamento será más acorde a la disciplina y facilitará el control en las asignaciones respectivas, dado que se asignarán 5 tutores por grupo, atendiendo cada tutor un máximo de 10 estudiantes y conjuntamente entre los tutores y profesor de la asignatura, establezcan de manera colegiada, las estrategias de trabajo curricular para el eje de tutoría que contempla el curso-taller.

Es conveniente reiterar que con base al listado de tutores que proporcionen los Jefes de Departamento a la Unidad de Tutorías para la tutoría de ingreso, se cuidará en lo posible que la asignación de tutores sea en función del Programa Docente y al Departamento al que esté adscrito el profesor, a los días y horas disponibles que registró el tutor para la atención de tutorados, con lo que se garantiza la cobertura total de alumnos en tutoría para esta etapa.

Una limitante inicial al que probablemente se enfrente la Unidad de Tutorías, es la cantidad de tutores que serán necesarios para otorgar la cobertura total de alumnos, ya que se abrirán aproximadamente 46 secciones para la impartición del curso-taller “Universidad y Siglo XXI”, lo que se requerirá la cantidad de 230 tutores, casi la mitad de profesores de tiempo completo que actualmente cuenta el CUCEA, aunado al hecho de que sólo 50 académicos del Centro Universitario

tienen la formación en tutorías y no hay tiempos suficientes para previamente iniciar los procesos de capacitación para su incorporación a los grupos.

b).- Designación para la tutoría de trayectoria:

La etapa de tutoría de trayectoria o seguimiento, se otorgará preferentemente para aquellos estudiantes que fueron detectados en la etapa de ingreso o que durante su formación académica (2º. a 7º. ciclo) se encuentren con algún problema personal derivado de situaciones familiares, económicas, de adicciones, de salud, emocionales, etc., que dificulten su tránsito escolar y requieren de seguimiento y orientación, buscando atender sus necesidades y canalizando a las instancias correspondientes aquellos casos que requieran de atención profesional especializada.

Entre algunos de los criterios que guiarán a la Unidad de Tutorías y a los tutores de la etapa de ingreso y trayectoria para proporcionar atención especial a estudiantes serán los siguientes:

- Alumnos que se detecten en la asignatura denominada “Universidad y Siglo XXI” y requieran de atención de trayectoria o seguimiento.
- Alumnos que al ingresar a determinado Programa de Pregrado, tengan el nivel de puntaje mínimo requerido.
- Aquellos que durante su trayectoria escolar y con base en el Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad sean repetidores de alguna(s) materia(s) y que de acuerdo al Capítulo VII de la repetición de cursos, se les pueda otorgar atención oportuna desde la tutoría de trayectoria, a fin de que no incurran en la aplicación de los artículos 33 y 34.
- Los que se inscriban en varias materias durante el ciclo escolar y tengan una ocupación laboral que les impida cumplir con los cursos a los cuáles se

inscribieron, presentando a medio ciclo escolar más del 20% de inasistencias a clases y administrativamente puedan incurrir en falta de derecho a examen ordinario, por cumplir prioritariamente con actividades laborales contraídas.

- Estudiantes con problemas económicos que no cubran de manera satisfactoria sus necesidades básicas elementales.
- Alumnos que presenten o tengan alguna enfermedad o accidente, que les impida su desarrollo físico pleno y que debido su gravedad se vean imposibilitados para cumplir con sus deberes académicos.
- Estudiantes que estén o requieran de atención psicológica o psiquiátrica y su problema les impida su funcionamiento social.
- Alumnos con bajo rendimiento académico y aprueben 3 cursos durante algún ciclo escolar con 60 de calificación.
- Otras situaciones como (problemas legales, embarazos, adicciones, violencia intrafamiliar, condición étnica, etc.), identificadas por tutores, personal académico frente a grupo, Coordinadores de Programas Docentes o alguna otra instancia del CUCEA.

Se calcula que de los 2300 alumnos que se promuevan al segundo semestre, se atenderá sólo el 20 % de ellos, siendo 460, dado que no todos los estudiantes puedan requerir de atención de tutoría de trayectoria, por la funcionalidad académica, social y personal que presenten.

Los estudiantes que requieran de apoyo, tendrán el seguimiento por la Unidad de Tutorías y estarán bajo la atención por parte de algún tutor que sea designado, siendo preferentemente académico del CUCEA con cierta formación o especialización en el área humanística, como puede ser, trabajo social, psicología, pedagogía o cuenten con formación en tutoría, para que conjuntamente entre la Unidad de Tutorías y el tutor se les proporcionen la atención o en su caso se efectúen las canalizaciones a instancias de apoyo, según se requiera.

El procedimiento para atender a los estudiantes en tutoría de trayectoria será el siguiente:

- 1.- Los tutores de trayectoria de ingreso canalizarán a la Unidad de Tutorías con un oficio y anexando el expediente, al alumno que requiere de tutoría de trayectoria para la continuidad en su atención.
- 2.- El Jefe de la Unidad de Tutorías conjuntamente con los Coordinadores de Programas Docentes realizarán la asignación de tutor de trayectoria, tomando en consideración a los académicos de tiempo completo y de asignatura que ya cuentan con formación en tutorías, siendo al momento en todo el CUCEA, 50 profesores especializados para la atención.
- 3.- Los tutores que sean asignados tendrán la responsabilidad de otorgar mínimo de tres a cuatro tutorías por ciclo escolar y por alumno, a fin de garantizar el seguimiento y atención a las necesidades que presente.
- 4.- Tanto el Jefe de la Unidad de Tutorías como la persona responsable de la Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje del CUCEA, en calidad de administradores, podrán relacionar a tutores y tutorados y llevar el seguimiento correspondiente.
- 5.- Para aquellos estudiantes que debido a sus problemas personales por motivos de salud, económicos y psicológicos, requieran de atención profesional, serán canalizados vía oficio con copia al tutor, a la instancia correspondiente para su atención especializada.

c).- Designación para la tutoría de egreso:

El egreso, es también una etapa fundamental a nivel institucional ya que se concluye un proceso académico por parte del estudiante y se debe garantizar la eficiencia terminal, aunado a todos aquellos trámites administrativos que implican la conclusión de sus estudios, como es el servicio social, prácticas profesionales y la titulación como los más principales.

Esta etapa de tutoría de egreso está dirigida a estudiantes con un cumplimiento del 71% de créditos de su Licenciatura hasta la obtención del título correspondiente, por lo que se requiere del desarrollo de actividades académicas que en colaboración con los Coordinadores de Programas Docentes y los Comités de Titulación de cada Programa de Pregrado, se realicen a fin de proporcionar orientación al estudiante para conocer y decidir, de las diversas opciones de titulación, la que mejor opte por desarrollar.

Será fundamental la asignatura “Seminario de Titulación” que cursen los alumnos en cada Programa de Pregrado y que conjuntamente con el tutor de egreso que le sea designado al estudiante, se garantice la titulación en su Licenciatura.

La designación de tutores a los estudiantes para esta última etapa, será apoyada desde las Coordinaciones de Programa Docente, dado que ellos presiden los Comités de Titulación y pueden efectuar la designación de directores de tesis. La finalidad es que todo estudiante de acuerdo a la modalidad de titulación que elija, le sea designado un tutor de egreso (Director de tesis), lo que no afecta en particular que éste académico participe en las anteriores etapas de tutoría de ingreso o trayectoria, obteniendo constancia como tutor y como Director de tesis.

Una vez designado el tutor (Director de tesis) apoyará el proceso del estudiante para garantizar la realización de su tesis y fortalecerá de manera personalizada los contenidos que sean vistos en la asignatura de “Seminario de Titulación” que implementarán los Programas Docentes.

Cuarta acción: Determinación del estado de la tutoría con fines de evaluación continua.

Una vez creada la Unidad de Tutorías en el Centro Universitario e implementado el PAT-CUCEA, las evaluaciones posteriores que se realicen en cada ciclo escolar, permitirán estar analizando la información y resultados de la labor implementada, aunado a la aplicación de encuestas periódicas en línea como

parte del sistema de información y evaluación e ir efectuando los ajustes necesarios para la mejora continua del Plan de Acción Tutorial.

Quinta acción: Formación de Tutores.

El diagnóstico elaborado en Junio 2011, permitió conocer la cantidad de académicos que al momento cuentan con diplomado, cursos o capacitación específica en tutoría, considerando al momento sólo 50 profesores, equivalente al 10 % de los PTC que cuentan con las habilidades y preparación para dar inicio con el Plan de Acción Tutorial.

Cabe señalar que la estrategia de formación de tutores, será una responsabilidad compartida con la Unidad de Formación Docente del propio Centro Universitario, y en colaboración con la CGA a través de la CIEP, a fin de planificar, diseñar los mecanismos y garantizar la capacitación en la materia y contar con personal académico preparado para desarrollar la función.

NECESIDADES CONCRETAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAT-CUCEA:

a).- Recurso humano:

1 Jefatura de Unidad

Conforme se vaya implementando el PATR-CUCEA, se requerirán 6 Docentes del CUCEA, que descarguen tiempo complementario en la Unidad de Tutorías.

4 integrantes para apoyo al trabajo administrativo.

6 estudiantes de servicio social (3 turno matutino, 3 turno vespertino)

b).- Espacio físico:

Disponer de una unidad de tutorías para el CUCEA, que cuente con los siguientes espacios de trabajo:

1 oficina para la jefatura.

6 oficinas para el personal docente de apoyo

- 1 oficina para prestadores de servicio social
- 1 sala de juntas
- 1 espacio para recepción
- 1 sala de espera
- 10 cubículos para apoyo a personal docente.

c).- Mobiliario y equipo:

Dotar de mobiliario y equipo de cómputo a las oficinas, recepción y los 10 cubículos.

Fotocopiadora

Extensiones telefónicas,

Presupuesto para viáticos, transportación y para difusión de actividades

Disponer de red de cómputo.

Material de papelería

EVALUACION

Con relación a la evaluación y seguimiento del PAT- CUCEA, será una actividad permanente con el fin de mejorar y adecuar la actividad tutorial a los propósitos de la Universidad de Guadalajara en su contexto y a las particularidades y necesidades del propio Centro Universitario.

Los instrumentos a considerar serán:

Reporte general de las tutorías por ciclo escolar a la Secretaría Académica

Elaboración de estadísticas del servicio de tutoría, procesos y actores involucrados por ciclo escolar.

Reuniones de evaluación con fines de mejora continua, de los procesos implementados y las acciones emprendidas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Huerta Mata, Juan José & Zubillaga Alva, Ruth María. (2005). *La Tutoría como instrumento de desarrollo académico. Avances y Retos en la Universidad de Guadalajara*. Guadalajara, Jalisco, México.

Universidad de Guadalajara. (2007). *Modelo para la implementación de la tutoría académica. Documento de trabajo*. Guadalajara, Jalisco México.

Universidad de Guadalajara, CIEP. (2010). *Propuesta de Programa Institucional de Tutoría*. Guadalajara, Jalisco México.

Universidad de Guadalajara. (2000). *Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad*. Consultado en <http://www.udg.mx>

Universidad de Guadalajara. (2010). *Plan de Desarrollo Institucional Visión 2030*. Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional. Consultado en <http://www.copladi.udg.mx/planeacion/pdi>

Universidad de Guadalajara. (2011). *Misión y Visión*. Consultado en <http://www.udg.mx>